

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4335 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 398/2012-B, sobre proceso concursal de la mercantil Unión de Patrimonios, S.A., por auto de fecha 18 de enero de 2013 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 15 de marzo DE 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la deudora, dando traslado a la Administración Concursal para su evaluación, pudiendo los acreedores adherirse a la misma en los términos previstos en el art. 115.3 LC.

Barcelona, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004668-1